

Proceso:

Gestión Humana

Código:

F-GH-1041

Versión:

2

Fecha Aprobación:

23/11/2022

Documento:

Estudio de Provisión de
Vacantes Mediante Encargo

Fecha de Vigencia:
16/12/2022

Página 1 de 9

Fecha de Publicación			Identificación de publicación de encargo	Estado de la Convocatoria
Día	Mes	Año	Publicación 17-2023-222-24- Dirección de Seguridad	"Abierto – Inicial" <input checked="" type="checkbox"/>
11	05	2023		"Abierto – Pruebas" <input type="checkbox"/> "Abierto – Finalizado" <input type="checkbox"/>

Estudio de provisión de vacantes temporales y/o definitivas mediante la situación administrativa del encargo


Descripción empleo a proveer mediante encargo

Denominación	Profesional Especializado		
Código	222		
Grado	24		
Asignación básica vigente	\$5.354.725		
Dependencia en la cual se ejercerá las funciones del empleo	Dirección de Seguridad		
Tipo de vacante	Cantidad de vacantes	Periodo de publicidad	
Temporal	1	Dos días	

Propósito del empleo a encargar

Proponer el diseño, seguimiento e implementación de los planes, programas y proyectos que conforman las políticas dirigidas al control del delito con las entidades distritales competentes.


Funciones del empleo a encargar

	Proceso:	Gestión Humana	Código:	F-GH-1041
	Documento:	Formato Estudio de Provisión de Vacantes Mediante Encargo	Versión:	1
			Fecha Aprobación:	21/11/2022
			Fecha de Vigencia: 21/11/2022	Página 2 de 9


1. Brindar asistencia para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la Política Pública en Convivencia y Seguridad Ciudadana; el Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia – PISCJ; en el marco de las competencias de la Dirección de Seguridad.
2. Proponer lineamientos técnicos para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de los programas, proyectos, estrategias y acciones orientadas a intervenir las problemáticas de convivencia y seguridad ciudadana, de acuerdo con el Plan de Desarrollo y las demás normas concordantes.
3. Hacer seguimiento y evaluar las acciones orientadas a intervenir las problemáticas en convivencia y seguridad ciudadana en concordancia con el Plan Distrital de Desarrollo y las demás normas concordantes.
4. Analizar y hacer recomendaciones frente a las problemáticas de convivencia y seguridad ciudadana, como insumo para la toma de decisiones de manera oportuna.
5. Proponer los asuntos que puedan ser objeto de investigación en materia de seguridad y convivencia por parte de unidades académicas, con el fin de fortalecer la misionalidad institucional.
6. Proyectar las respuestas a los requerimientos de usuarios internos y/o externos presentados a la Dependencia de acuerdo con las asignaciones realizadas por el jefe inmediato de manera oportuna y eficaz.
7. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

Requisitos de académicos y experiencia

Académicos	Experiencia
<p>Título profesional en una de las siguientes disciplinas académicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título profesional en las disciplinas académicas de Administración, Administración Financiera, Administración Pública, Administración Pública Territorial, Administración de Empresas, Administración de Empresas y Finanzas, Administración y Dirección de Empresas, Administración de Negocios, Administración y Negocios Internacionales, Administración en Finanzas y Negocios Internacionales, Administración y Finanzas, Administración Policial, Finanzas y Relaciones Internacionales, del Núcleo Básico de Conocimiento ADMINISTRACIÓN • Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Negocios Internacionales, Comercio Internacional, Comercio Exterior, Finanzas y Comercio Exterior, Comercio Internacional y Finanzas, Comercio y Negocios Internacionales, Relaciones Económicas Internacionales, Economía y Finanzas Internacionales, Negocios y Relaciones Internacionales, Finanzas y Comercio Internacional, Desarrollo Territorial del Núcleo Básico de Conocimiento ECONOMÍA. 	<p>Cincuenta y cuatro (54) meses de experiencia profesional.</p>

	Proceso:	Gestión Humana	Código:	F-GH-1041
	Documento:	Formato Estudio de Provisión de Vacantes Mediante Encargo	Versión:	1
			Fecha Aprobación:	21/11/2022
			Fecha de Vigencia:	21/11/2022
				Página 3 de 9

- Título profesional en la disciplina académica de Contaduría Pública, del Núcleo Básico de Conocimiento de CONTADURÍA PÚBLICA.
- Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, Ingeniería de Producción del Núcleo Básico de Conocimiento en INGENIERÍA INDUSTRIAL y AFINES.
- Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Comercial, Ingeniería Administrativa, Ingeniería Administrativa y de Finanzas, Ingeniería Financiera, Ingeniería Financiera y de Negocios del Núcleo Básico de Conocimiento INGENIERÍA ADMINISTRATIVA y AFINES.
- Título profesional en las disciplinas académicas de Derecho, Jurisprudencia, Derecho y Ciencias Políticas del Núcleo Básico de Conocimiento DERECHO y AFINES.
- Título profesional en las disciplinas académicas de Ciencia Política, Gobierno y Relaciones Internacionales, Relaciones Internacionales, Estudios Políticos y Resolución de Conflictos, Gobierno y Relaciones Internacionales, Política y Relaciones Internacionales, Ciencia Política y Gobierno del Núcleo Básico de Conocimiento CIENCIA POLÍTICA, RELACIONES INTERNACIONALES.
- Título profesional en las disciplinas académicas de Sociología, Trabajo Social, del Núcleo Básico de Conocimiento SOCIOLOGÍA, TRABAJO SOCIAL y AFINES.
- Título profesional en la disciplina académica de Psicología del Núcleo Básico de Conocimiento PSICOLOGÍA.
- Título profesional en las disciplinas académicas de Filosofía, Filosofía y Letras, Filosofía y Humanidades del Núcleo Básico de Conocimiento FILOSOFIA, TEOLOGÍA y AFINES
- Título profesional en las disciplinas académicas de Antropología del Núcleo Básico de Conocimiento ANTROPOLOGÍA, ARTES LIBERALES.
- Título profesional en la disciplina académica de Historia, del Núcleo Básico de Conocimiento GEOGRAFÍA, HISTORIA.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</p>	Proceso:	Gestión Humana	Código:	F-GH-1041
			Versión:	1
			Fecha Aprobación:	21/11/2022
	Documento:	Formato Estudio de Provisión de Vacantes Mediante Encargo	Fecha de Vigencia:	21/11/2022
				Página 4 de 9

- Título profesional en las disciplinas académicas de Criminalística, Gerencia de la Seguridad y Análisis Socio Político, Ciencias Militares, del Núcleo Básico de conocimiento de la FORMACIÓN RELACIONADA CON EL CAMPO MILITAR O POLICIAL.

Título de posgrado relacionado con el área de desempeño.

Tarjeta o matrícula para las profesiones reglamentadas por ley.

Conocimientos básicos o esenciales

1. Estructura administrativa y funcional del Estado y el Distrito.
2. Plan de Desarrollo Distrital.
3. Marco estratégico de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
4. Gerencia Pública y Social.
5. Políticas públicas en materia de convivencia y seguridad ciudadana.
6. Código de Policía.
7. Redacción y ortografía
8. Manejo de herramientas ofimáticas.
9. Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG

Competencias del empleo a encargar

Competencias Comunes

- Aprendizaje continuo
- Orientación a resultados
- Orientación al usuario y al ciudadano
- Compromiso con la Organización
- Trabajo en equipo
- Adaptación al cambio

Competencias del nivel jerárquico

- Aporte técnico-profesional
- Comunicación efectiva
- Gestión de procedimientos
- Instrumentación de decisiones



Requisitos artículo 24 de la Ley 909 de 2004. (Modificado por la Ley 1960 de 2019)

Se completa por cada fase del estudio con ordenación alfabética en principio y orden con derecho preferencial al finalizar

#	Apellidos y nombres	Denominación, del empleo actual	Código	Grado	Última evaluación desempeño laboral	Requisitos de estudio y experiencia	No tener sanción disciplinaria en el último año	Manifestación interés	Poseer las aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo que se va a proveer		
									Prueba competencias básicas y funcionales 75 % - Puntaje	Prueba competencias comportamentales 25 % - Ajuste	Valoración total Sumatoria peso porcentual
1	Acevedo Sarmiento Yaide Yamile	Profesional Especializado	222	19	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
2	Acuña Gamba Eduardo Jose	Profesional Especializado	222	19	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
3	Cordoba Barbosa Maria Mercedes	Profesional Especializado	222	19	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
4	Leal Baldion Yenny Paola	Profesional Especializado	222	19	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
5	Ramirez Gomez Yolanda	Profesional Especializado	222	19	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
6	Ramirez Jimenez	Profesional Especializado	222	19	Sobresaliente	Cumple	Cumple				



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Proceso:

Gestión Humana

Código:

F-GH-1041

Versión:

1

Fecha Aprobación:

21/11/2022

Documento:

Formato Estudio de Provisión de
Vacantes Mediante Encargo

Fecha de Vigencia:
21/11/2022

Página 6 de 9

	Claribel Adlai										
7	Fierro Maldonado Sandra Milena	Profesional Universitario	219	18	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
8	Alvarado Mogollon Adriana Consuelo	Profesional Universitario	219	18	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
9	Bautista Galvis Luis Alonso	Profesional Universitario	219	18	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
10	Bernal Tonguino Yuri	Profesional Universitario	219	18	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
11	Bolivar Medina Raquel Sofia	Profesional Universitario	219	18	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
12	Camacho Marquez Myriam Consuelo	Profesional Universitario	219	18	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
13	Carreño Carvajal Cristina De Las Mercedes	Profesional Universitario	219	18	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
14	Erazo Caicedo Lexly Julieth	Profesional Universitario	219	18	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
15	Fierro Maldonado	Profesional Universitario	219	18	Sobresaliente	Cumple	Cumple				



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Proceso:

Gestión Humana

Código:

F-GH-1041

Versión:

1

Fecha Aprobación:

21/11/2022


Documento:

Formato Estudio de Provisión de
Vacantes Mediante Encargo

Fecha de Vigencia:
21/11/2022

Página 7 de 9

	Sandra Milena										
16	Gonzalez Ospina Orlando Enrique	Profesional Universitario	219	18	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
17	Jaimes Carrillo Cristian Humberto	Profesional Universitario	219	18	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
18	Leon Fonseca Holva Yolanda	Profesional Universitario	219	18	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
19	Martinez Arias Miguel Angel	Profesional Universitario	219	18	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
20	Melo Saboya Sandra Lucero	Profesional Universitario	219	18	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
21	Olmos Rubio Elsa Patricia	Profesional Universitario	219	18	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
22	Pardo Rodriguez Diana Paola	Profesional Universitario	219	18	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
23	Pinto Castillo Doris	Profesional Universitario	219	18	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
24	Rativa Martinez Johanna Andrea	Profesional Universitario	219	18	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
25	Rodriguez Escobar	Profesional Universitario	219	18	Sobresaliente	Cumple	Cumple				


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</small>	Proceso:	Gestión Humana	Código:	F-GH-1041
			Versión:	1
			Fecha Aprobación:	21/11/2022
	Documento:	Formato Estudio de Provisión de Vacantes Mediante Encargo	Fecha de Vigencia:	Página 8 de 9
			21/11/2022	

	María Mercedes										
26	Ruiz Guataqui Lida Janeth	Profesional Universitario	219	18	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
27	Salazar Figueroa Alvaro Fernando	Profesional Universitario	219	18	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
28	Sanchez Del Campo Diana Patricia	Profesional Universitario	219	18	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
29	Triviño Abril Jose Antonio	Profesional Universitario	219	18	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
30	Zarate Arcos Carolina	Profesional Universitario	219	18	Sobresaliente	Cumple	Cumple				

OBSERVACIONES (si hay lugar a ello):

El orden de conformación de los candidatos del “estudio para acceder a un encargo”, estará compuesto en primer término con ordenación alfabética por apellido, de acuerdo con la denominación del empleo, código y grado correspondiente, con los servidores que cumplen los requisitos del empleo dentro del nivel sobresaliente y de ser el caso posteriormente aquellos dentro del nivel satisfactorio. Siempre se mantendrá la disposición normativa sobre la cual, el otorgamiento del derecho de encargo se debe verificar inicialmente el empleo inmediatamente inferior, con el fin de establecer si existe un titular de carrera que acredite todas las condiciones y requisitos definidos por la norma. Así y en ausencia de servidor en el empleo inmediatamente inferior, el análisis deberá realizarse sucesivamente descendiendo en la planta de personal de la entidad.

Aplicación de criterios de desempate adoptados en la guía de provisión de vacantes en empleos de carrera administrativa a través de encargo – en caso de que sea necesario						
#	Apellidos y nombres	1. Educación formal relacionada y adicional al	2. Pertener a la misma dependencia	3. Mayor puntaje en la última evaluación de	4. Mayor antigüedad en la SDSCJ	5. Sorteo por balotas
					Fecha de posesión sin solución de continuidad	

	Proceso:	Gestión Humana	Código:	F-GH-1041
			Versión:	1
			Fecha Aprobación:	21/11/2022
	Documento:	Formato Estudio de Provisión de Vacantes Mediante Encargo	Fecha de Vigencia:	Página 9 de 9
			21/11/2022	

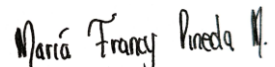
		requisito mínimo (puntos)		desempeño definitiva (0,00)	DD	MM	AAAA	
1								
2								
3								
4								

OBSERVACIONES (si hay lugar a ello):

La normativa vigente sobre los encargos se puede consultar en la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015, el Decreto 648 de 2017, Ley 1960 de 2019, los Criterios Unificados de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, la guía de Provisión de vacantes en empleos de carrera administrativa a través de encargo y la circular de lineamientos de provisión transitoria de vacantes a través de encargos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

El presente estudio No. Publicación 17-2023-222-24-Dirección Seguridad, se suscribe el 11 de mayo del año 2023 y se publica en la página Web y la Intranet de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.


Sandra Patricia Pinilla Martínez
 Dirección de Gestión Humana


María Francys Pineda Mancera
 Profesional Universitario código 219 código 12
 Profesional que elaboró